

Pág. 188

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

VIERNES 21 DE MAYO DE 2021

B.O.C.M. Núm. 120

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71

SANTORCAZ

OFERTAS DE EMPLEO

Mediante resolución de Alcaldía 93, de 18 de mayo de 2021, se aprobó listado provisional de admitidos y excluidos, relativo al proceso selectivo para la estabilización y consolidación de empleo en régimen de personal laboral fijo mediante el sistema de concurso-oposición, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2021.

La relación provisional de admitidos y excluidos están expuestas íntegramente en la página web, cuya dirección es https://ayuntamientosantorcaz.com/ y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Santorcaz (https://sedesantorcaz.eadministracion.es).

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

En Santorcaz, a 18 de mayo de 2021.—El alcalde-presidente, Rubén Gómez Buil.

(02/17.936/21)